

GUÍA DOCENTE

EL ASESORAMIENTO EN CONVIVENCIA Y CONFLICTO ESCOLAR

**Máster en Formación del Profesorado de
E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanza de
idiomas**

Curso Académico 2024/2025

2º. Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	El asesoramiento en convivencia y conflicto escolar
Código:	201016
Titulación en la que se imparte:	Máster en Formación del Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanza de idiomas
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación Didáctica y organización escolar
Carácter:	Obligatoria de especialidad
Créditos ECTS:	4
Curso y cuatrimestre:	2º Cuatrimestre
Profesorado:	M. Mar Santos Martín
Horario de Tutoría:	A Determinar
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La convivencia en los centros educativos es una prioridad en todos los modelos de gestión educativa actual, tanto en nuestro entorno como en el marco europeo de la educación, es línea de actuación prioritaria, a través de esta asignatura y con la finalidad de que las personas que la cursen sean capaces de comprender la naturaleza del conflicto escolar para tratar de prevenir y eliminar, promoviendo actuaciones de mejora de la convivencia dentro del marco de la atención educativa, en centros escolares, potenciando la construcción de un marco de convivencia constructiva para todos los que componen la comunidad educativa de un centro.

De modo más específico buscamos que los alumnos de esta materia aprendan a situar las distintas perspectivas teóricas y los modelos de actuación en el ámbito de la convivencia educativa, y dentro de estas perspectivas, que comprenda el papel fundamental de la figura de la orientación en el apoyo a la mejora de la convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar, al tiempo que se dota de recursos para asesorar en el campo de la resolución de conflictos de convivencia y disciplina en la escuela. Es nuestro interés que los orientadores y orientadoras puedan proyectar su trabajo a través de su colaboración en el diseño y desarrollo del Plan de Convivencia de los centros, así como en la actuación específica a través de los canales de actuación de cada centro educativo colaborando y acompañando a los planes concretos de intervención en el área de la convivencia del centro en el que desarrollen su desempeño.

Además, potenciamos que este aprendizaje complemente la función docente y la actuación de aquellos miembros de la comunidad educativa que precisen del asesoramiento profesional hacia una convivencia pacífica de todos los miembros de la comunidad, conocedores de sus derechos y responsabilidades.

1.b PRESENTATION

Coexistence in educational centres is a priority in all current models of educational management, both in our environment and in the European framework of education, it is a priority line of action, through this subject and with the aim that those who take it are able to understand the nature of school conflict in order to prevent and eliminate it, promoting actions to improve coexistence within the framework of educational care, in schools, promoting the construction of a framework of constructive coexistence for all those who up the community of a centre.

More specifically, we want students in this subject to learn to situate the different theoretical perspectives and models of action in the field of educational coexistence, and within these perspectives, to understand the fundamental role of guidance in supporting the improvement of school coexistence and the prevention of school violence, while providing resources to advise in the field of the resolution of coexistence and discipline conflicts at school. It is in our interest that guidance counsellors can project their work through their collaboration in the design and development of the Coexistence Plan of the centres, as well as in the specific action through the channels of action of each educational centre, collaborating and accompanying the specific plans of intervention in the area of coexistence of the centre in which they carry out their work.

In addition, we encourage this learning to complement the teaching function and the performance of those members of the educational community who need professional advice towards a peaceful coexistence of all members of the community, aware of their rights and responsibilities.

2. COMPETENCIAS y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **Competencias básicas y generales**

CG9-. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el entorno escolar.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- **Competencias específicas**

- Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación.
- Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículo.
- Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.
- Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.
- Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.
- Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.
- Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.
- Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención al alumnado.

Resultados del aprendizaje:

- Situar las distintas perspectivas teóricas y modelos de actuación en el ámbito de la convivencia educativa.
- Comprender el papel del orientador en el apoyo a la mejora de la convivencia escolar y a la prevención de la violencia escolar
- Conocer recursos para asesorar a los docentes en el campo de la resolución de conflictos de convivencia y disciplina en la escuela
- Apoyar al profesorado en la elaboración del Plan de Convivencia
- Conocer los principios y procedimientos para el desarrollo de las funciones de los orientadores en un centro escolar
- Conocer y aplicar estrategias y procedimientos para el apoyo al profesorado en el diseño y desarrollo del Plan de acción Tutorial
- Conocer y aplicar estrategias orientadas a el asesoramiento al Programa de Orientación Académica y Profesional en el contexto de el aprendizaje de la Toma de decisiones

3. CONTENIDOS

- El papel del conflicto en las organizaciones escolares: definición, componentes, estrategias y protagonistas Perspectivas y enfoques para su comprensión.
- Gestión de la convivencia en el centro: el Plan de Convivencia
- El conflicto de convivencia en la organización escolar: hacia un concepto de convivencia pacífica y su conexión con otros términos como disciplina y violencia escolar.

· Modelos de regulación de la convivencia en los centros escolares y líneas fundamentales de actuación educativa para el tratamiento de conflictos de convivencia escolar

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
La convivencia y su enfoque global. Nuevos conflictos y nuevos modelos de gestión.	5
El Orientador y la convivencia escolar. Legislación vigente en convivencia y resolución de conflicto.	5
Estructuras internas y externas en gestión y resolución de conflictos.	5
Marco preventivo potenciador de la convivencia pacífica en centros escolares.	5
El plan de convivencia y los documentos anuales. Construcción democrática de normas de convivencia	5

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos.

Actividades formativas	Horas
Presencialidad (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	25
Trabajo autónomo del estudiante:	75
Total horas	100

4.2. Metodologías, materiales y recursos didácticos

La metodología buscará coordinar la base presencial del master con el trabajo individual del alumnado.

Clases presenciales:

En el desarrollo de la asignatura se empleará una combinación metodológica expositiva e indagatoria, presentando cada bloque por parte del profesorado al que se le acompañarán una serie de actividades para trabajar, de manera

personal, los contenidos abordados en conexión con las experiencias de los alumnos en sus contextos sociales, familiares y educativos.

El propósito principal es la sensibilización directa y el posicionamiento de los estudiantes en relación con los temas abordados y en concreto abordar la importancia de la convivencia escolar como reflejo de la sociedad actual.

Se presentarán a todo el grupo los contenidos expresados organizándolos de manera integrada entre los distintos bloques.

Se proporcionarán a los estudiantes materiales para su análisis en aula que incluirán enunciados y ejemplos de forma detallada, con demostraciones de los mismos, o referencias bibliográficas concretas.

Se tendrán una serie de principios que favorezcan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura, entre otros:

- Se partirá del nivel de desarrollo académico del alumno (conocimientos que los alumnos han construido con anterioridad en relación a esta asignatura).
- Se promoverá el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender (se pondrá énfasis en aspectos procedimentales y actitudinales de cara al desarrollo de la asignatura fomentando la construcción de aprendizajes significativos).
- Se impulsará la participación activa del alumno.
- Se priorizará el trabajo cooperativo y grupal.

A través de diferentes técnicas y estrategias en aula:

1. Nuevas técnicas en aula: socioescuela, cuestionarios, diálogos pedagógicos, mapas cognitivos, representaciones plásticas o dramáticas improvisadas (role-playing), brainstorming, feedback colaborativo etc.
2. Técnicas innovadoras que permiten generar nuevos modelos de aprendizaje: Gestión de proyectos colaborativos, podcast, la inteligencia emocional en aula, la música y la gestión de emociones y otros más tradicionales como comentarios de texto de obras, la exposición oral, el debate y el coloquio, el Phillips 6/6, la entrevista colectiva, entre otras.
3. Investigación de casos concretos generando soluciones alternativas dentro del marco legal vigente.

Se potenciarán las tutorías individualizadas para el seguimiento y orientación del estudiante en su trabajo personal, sobre todo con la utilización de entornos virtuales que nos permitirá el seguimiento y orientación de los estudiantes en su trabajo en grupo y en su trabajo personal.

Trabajo autónomo (en grupo o individual):

La investigación y el trabajo autónomo, guiado por el profesorado, desarrollado en grupo o individualmente, el trabajo colaborativo y en gestión de proyectos

junto a los principios del aprendizaje activo y cooperativo, en el que se plantearán estrategias formativas orientadas a la profundización de los temas y su aplicación práctica, ofertando tareas integradoras que pongan en acción las competencias formuladas.

En un primer momento se pretende que el alumno se familiarice con aquellos conceptos que se consideran básicos para la comprensión y estudio de la materia a través del manejo, lectura y trabajo individual/grupal de textos y análisis de documentos que aborden el contenido de este bloque.

En un segundo momento se partirá de la descripción del entorno de trabajo en el que desarrollar la orientación educativa y los órganos que la desarrollarán: la tutoría (brevemente puesto que se trabajara de manera interdisciplinar con otras materias como *El Apoyo a la Acción Tutorial en los Centros*

Materiales y recursos didácticos

- Normativa vigente en materia de convivencia.
- Manuales específicos de los Servicios de Inspección Educativa.
- Revistas de educación en soporte papel y on-line.
- Páginas web del MEC y de las Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas.
- Modelos de planes de intervención desde los Equipos de atención temprana o Departamentos de Orientación.
- Informes de convivencia de carácter oficial: el observatorio de la convivencia escolar.
- Recursos bibliográficos, audiovisuales y experiencias de innovación.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante, de tal forma que se garantice la adquisición tanto de los contenidos como de las competencias de la asignatura. La evaluación se adecua a los establecido en la normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH¹

- **Evaluación continua. Convocatoria ordinaria**

Criterios de evaluación:

La materia se evaluará compaginando distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación.

Los criterios que se toman en cuenta en el momento de valorar el trabajo de los estudiantes y sus procesos de aprendizaje en relación con las competencias mencionadas al comienzo de esta guía docente serán:

¹ Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021).

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

- Comprender las ideas y conceptos básicos abordados en el módulo realizando reflexiones individuales y/o en grupo tanto en el aula como fuera de ella.
- Profundizar en el análisis y conocimiento de los sistemas de orientación realizando proyectos básicos e innovadores de intervención en el aula transfiriendo el conocimiento adquirido a partir de la búsqueda y presentación los mismos.
- Participar activamente en las sesiones presenciales respetando, desde el punto de vista ético, las diferentes posturas y opiniones que en ellas se pudieran producir.
- Cumplir las normas de funcionamiento de la clase para los trabajos y proyectos, respetando las fechas de entrega de tareas y actividades, normas de presentación, etc.
- Implicarse en los grupos de trabajo contribuyendo a la elaboración del producto final que se difundirá por diferentes medios para el conocimiento del resto del grupo
- Desarrollar actitudes críticas hacia la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje respondiendo con diferentes propuestas de convivencia, especialmente, aplicando técnicas y estrategias de los modelos actuales de gestión del conflicto.

Los procedimientos para realizar la evaluación de los aprendizajes:

- Evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas en el módulo formativo.
- Sistematización de las reflexiones sobre los procesos recogidas a través de las herramientas elegidas (diarios de aprendizaje, ensayos, proyectos. Trabajos prácticos en grupo). Se realizarán a lo largo del curso y contribuirán a la calificación final
- Casos reales con el propósito de evaluar comprensión y aplicación de los conocimientos, trabajos individuales y grupales, etc.

Sistema de calificación

El **sistema de calificación** se realizará de acuerdo a la legislación vigente para los estudios oficiales de Postgrado. La calificación es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación y la obtención de la información de los mismos mediante los procedimientos descritos anteriormente según la pertinencia de las competencias a desarrollar en este módulo.

- El porcentaje de estos aspectos de evaluación formativa, a efectos de calificación serán:
 - 30% - Asistencia, participación y exposiciones
 - 30% - Elaboración de un portfolio en el que se recogerán las actividades y la reflexión crítica por parte del alumnado de los contenidos trabajados en aula así como de los proyectos realizados de forma autónoma por los alumnos.
 - 40% Realización de dos trabajos en pequeño grupo: análisis de un proyecto de intervención desde la orientación educativa en diferentes áreas, y propuesta de un proyecto de orientación o actuación en centro educativo.

- **Evaluación final. Convocatoria Ordinaria**

Las características de esta asignatura hacen que todo su proceso de evaluación esté inspirado en la evaluación continua del estudiante, por lo que no existe la posibilidad de acogerse a la opción de Evaluación Final para la Convocatoria Ordinaria. Ello ha sido aprobado por la Comisión Académica del Máster en su sesión ordinaria del 17 de febrero de 2020.

- **Evaluación final. Convocatoria extraordinaria**

Criterios de evaluación:

Tomando como referencia los criterios de la evaluación continua, se implementará una prueba escrita que constará de cuatro partes:

- Preguntas tipo test relativas a los contenidos de los bloques de contenidos.
- Preguntas cortas sobre conceptos clave de la orientación académica.
- Un tema de desarrollo.
- Un caso práctico de intervención educativa.

Sistema de calificación:

- 100% Prueba objetiva escrita correspondiendo el 25% a cada uno de los apartados de la prueba escrita.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación “Estudios anuales de convivencia escolar”

Javier Urra “El pequeño dictador” La esfera de los libros (2015)

Javier Urra “El pequeño dictador crece” La esfera de los libros (2021)

Bisquerra Alzina, R. (Coord.) (2001). *La práctica de la orientación y la tutoría*.

Barcelona: Praxis. (+) (libro de recopilación de experiencias de orientación.)

García, R.J., Moreno, J.M. y Torrego, J.C. (1996): *Orientación y Tutoría en la Enseñanza Secundaria*. Editorial Edelvives. Zaragoza.

Hervás Avilés, R.M. (2006). *Orientación e Intervención Psicopedagógica y procesos de cambio*. Granada: Grupo Editorial Universitario

Lazaro, A. Y Asensi.,J. (1989): *Manual de orientación escolar y tutoría*. CEVE.

Monereo Font, C. y Solé Gallart, I (1998) *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructiva*. Alianza Editorial..

Pallares, M. (1978): *Técnicas de grupos para educadores*. Editorial ICCE.

Torrego Seijó, J.C. (coord.) (2000). *Mediación de conflictos en Instituciones Educativas: manual para la formación de mediadores*. Narcea.

Torrego Seijó, J.C. (coord.) (2008). *El Plan de Convivencia*. Madrid: Alianza

Torrego Seijó, J.C. (coord.) (2013). *La ayuda entre iguales para mejorar la convivencia escolar*. Narcea

Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio reguladora del Derecho a la Educación., Boletín Oficial del Estado (1985). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12978-consolidado.pdf>

Cavero, M. Á. B. (2019). Inteligencia emocional y rendimiento académico

Fernández-Berrocal, P., y Extremera, N. (2005). La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey.